

	F-GC-22 Versión 7 / Abril 2018	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
		LISTA DE CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATO DE OBRA	

# CONTRATO Y AÑO	00134 DE 2018	Acta N°	PARCIAL 1	1. VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	908.115.093
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	CONSORCIO JDR - CR			3. VALOR TOTAL (1+2)	908.115.093
NIT O CC:	901.192.523-1			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	
CDP (#, rubro y fecha)	00473 DE ABRIL 09 DE 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	201.032.595
RP (#, rubro y fecha)	000751 DE 9 JULIO DE 2018			6. VALOR POR EJECUTAR (3 - 4 - 5)	707.082.498
OBJETO DEL CONTRATO:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA, SAMANA..				
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS - CREDITO 5.000 MILLONES	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			

DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.		N/A	
3- Pagos al FIC		X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
5- Informe de actividades o Bitácora.		X	
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.		X	
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20		X	
8- Ensayos de densidad.		X	
9- Diseño de Mezclas.		X	
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.		N/A	
11- Trazabilidad de la tubería (Formato F-GC-79 para tubería de Acueducto y F-AL-07 para tubería de alcantarillado, según aplique)		N/A	
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51		N/A	
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)		N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

Juan 06/09/18
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERIA		✓
Factura original o Documento equivalente		X
Acta original		X
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20		X
Copia del Registro Presupuestal		X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)		X

Fecha de presentación _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
ABEL ROJAS RUBIANO	INGENIERO DE ZONA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**


PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CONTADOR Y REPRESENTANTE LEGAL** del **CONSORCIO JDR-CR** identificado con Nit: **901.192.523-1**, **CERTIFICAN QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO** en los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral, compuesto por salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) en los términos que establece el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


Dada en Manizales a los cuatro (4) días del mes de Septiembre del 2018.

Atentamente,

FIRMA


MAURICIO HENAO RENDON
C.C.: 75.069.613 de Manizales
CONTADOR PÚBLICO
T.P.: 68421-T

FIRMA


CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA
C.C.: 1.053.769.363 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
75.069.613

NUMERO
HENAO RENDON

APELLIDOS
MAURICIO

NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1973**

MANIZALES
(CALDAS)


LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

20-MAY-1991 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
AL SEÑALADO ABAJO EXP. 1



A-0900100-35146222-11-2075069613-20060624 02719061448 02 194840481


Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

68421-T

MAURICIO
HENAO RENDON
C.C. 75069613
RESOLUCION INSCRIPCION 152
UNIVERSIDAD DE MANIZALES

FECHA 02/12/99




Presidente *[Signature]*

00076421

Mauricio Henao R

FIRMA DEL TITULAR 025622

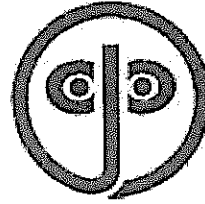
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores



75069613

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MAURICIO HENAO RENDON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 75069613 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 68421-T-SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Junio de 2018 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. ✓

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional de Aprendizaje
Conocimiento para todos los Colombianos
www.sena.edu.co NIT 899999034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón.

REFERENCIA
61479905


FECHA DE EXPEDICIÓN
04 / 09 / 2018

FECHA VENCIMIENTO
09 / 09 / 2018

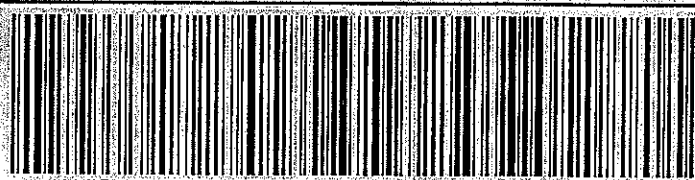
Primer Nombre o Razón Social:
CONSORCIO JDR-CR

Primer Apellido:

Identificación:
901192523

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		\$509,850.00
		
QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA	SUBTOTAL	\$509,850.00
	IVA	
	TOTAL →	\$509,850.00

Observaciones:
 Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
 Si va a cancelar con cheque este no puede ser un cheque de remesa.
 Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque).
 La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
 No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
 La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
 Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.



BANCOLOMBIA
 RECAUDO Fecha: 05-09-2018
 Cmv: 29232 - SENA FIC
 Suc: 860 - EL CABLE
 Cj: NAVIZALES
 Cj: 003 Sec: 256
 Valor Tot: \$ 509,850.00
 Forma de Pago Efectivo
 Pagador: 901192523
 Ref: 61479905



CONVENIO No 29232

REFERENCIA No. 61479905

Ciudad: D M A Nit o Cedula: 901192523 Telefono:

Nombre del Pagador / Cliente: CONSORCIO JDR-CR

CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.

CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
	CHEQUE	
	TOTAL	\$509,850.00

AREA PARA SELLO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034
CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	901192523
Primer Nombre ó Razón Social	CONSORCIO JDR-CR
Primer Apellido (si es Persona natural)	
Tipo de documento	NIT
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica) 1	
Naturaleza Jurídica	Persona Jurídica - Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 21 No. 62-10
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	8858533
Correo electrónico	recursoshconstruementar@gmail.com
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0134
Nombre Obra	REPOSICION ALCAT DORA-VIC-SAMA
Fecha Inicio Obra	16/07/2018 ✓
Fecha Terminación Obra	14/10/2018 ✓
Ciudad de Ejecución de la Obra	DORADA-SAMANA-VICTORIA
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018 ✓
Mes Periodo a Pagar	JULIO ✓
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$908,115,093.00 ✓
Costo Total Mano de Obra	\$9,790,131.00
Número de Trabajadores en el Periodo	26
Valor Intereses Moratorios	\$2,000.00
Aporte FIC	\$507,807.00
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$507,807.00 ✓
Total Pagado	\$509,807.00 ✓
Valor Total	\$509,850.00
IP Origen	172.31.41.155
Nro. Transacción eCollect	61479905
Fecha Proceso	04/09/2018 03:46:03 p.m.
Medio Seleccionado:	EFFECTIVO
Estado de la Transacción	CAPTURADA

**UNICAMENTE SE RECIBE PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE DE GERENCIA**

Servicio Nacional de Aprendizaje
Conocimiento para todos los Colombianos
www.sena.edu.co NIT 899899034-1

IMPORTANTE: El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón.

REFERENCIA 61480081		
FECHA DE EXPEDICIÓN 04 / 09 / 2018		
FECHA VENCIMIENTO 09 / 09 / 2018		

Primer Nombre o Razón Social: CONSORCIO JDR-CR
Primer Apellido:

Identificación: 901192523

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		\$2,421,850.00
		
DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIUNO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA	SUBTOTAL	\$2,421,850.00
	IVA	
	TOTAL →	\$2,421,850.00 ←

Observaciones
Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
Si va a cancelar con cheque este no pueda ser un cheque de remesa.
Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque).
La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
No se aceptan formatos impresos en papales químicos tipo FAX.
La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas.



(415)7707012100010(8020)61480081(3900)02421850(96)20180909

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 05-09-2018 09:05 Costo: 0.00
Conv: 29232 - SENAFIC CÍTRICO DE BARRA
Suc: B40 - EL CARLE
Cuid: MANIZALES
Caj: 003 Suc: 248
Valor Tot: \$ 2,421,850.00
Forma de Pago Efectivo
Pagador: 901192523
Ref: 61480081



CONVENIO No 29232

REFERENCIA No. 61480081

Ciudad: _____ D: _____ M: _____ A: _____ Nit o Cedula: 901192523 Telefono: _____

Nombre del Pagador/Cliente: CONSORCIO JDR-CR

CHEQUE No.	CUENTA No.	CONCEPTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.	CANTIDAD DE CHEQUES	EFECTIVO	
		CHEQUE	
		TOTAL	\$2,421,850.00

ÁREA PARA SELLO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034**CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC**

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	901192523
Primer Nombre ó Razón Social	CONSORCIO JDR-CR
Primer Apellido (si es Persona natural)	
Tipo de documento	NIT
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica) 1	
Naturaleza Jurídica	Persona Jurídica - Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 21 No. 62-10
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	8858533
Correo electrónico	recursoshconstruementar@gmail.com
Código SIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0134
Nombre Obra	REPOSICION ALCAT DORA-VIC-SAMA
Fecha Inicio Obra	16/07/2018 ✓
Fecha Terminación Obra	14/10/2018 ✓
Ciudad de Ejecución de la Obra	DORADA-SAMANA-VICTORIA
Tipo FIC	Mensual
Año Periodo a Pagar	2018 ✓
Mes Periodo a Pagar	AGOSTO ✓
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$908,115,093.00
Costo Total Mano de Obra	\$45,562,996.00
Número de Trabajadores en el Periodo	124
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$2,421,850.00 ✓
Aporte SENA	\$0.00
Valor del Pago	\$2,421,850.00
Total Pagado	\$2,421,850.00
Valor Total	\$2,421,850.00
IP Origen	172.31.17.184
Nro. Transacción eCollect	61480081
Fecha Proceso	04/09/2018 04:02:14 p.m.
Medio Seleccionado:	EFFECTIVO
Estado de la Transacción	CAPTURADA



C O N S O R C I O

CONSORCIO JDR - CR
NIT 901.192.523.1 RÉGIMEN COMÚN
 CARRERA 21 N° 62 - 10 BARRIO LA RAMBLA
 TEL. 890 36 66 / MANIZALES, CALDAS

FACTURA DE VENTA N° **1**

SEÑOR (ES)
 EMPOCALDAS S.A E.S.P
 NIT: 890.803.239-9
 DIRECCION: CRA 23 No. 75 - 82
 TELEFONO: 886 70 80
 MANIZALES - CALDAS

FECHA FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
5	9	2018	7	9	2018
CONDICIONES DE PAGO					

Resolución Dian No. 187620093931. Fecha 2018/07/26 - Numeración Autorizada del N° 1 al N° 50 - Vig. 12 meses

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 1 - CONTRATO No. 0134 DE JUNIO 29 DE 2018 - REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ		
COSTO DIRECTO	\$	153.518.591
ADMINISTRACION	\$	36.844.461
IMPREVISTOS	\$	1.535.186
UTILIDAD	\$	7.675.930
FAVOR CONSIGNAR A LA SIGUIENTE CUENTA BANCOLOMBIA CORRIENTE No. 07096724871		
PARTICIPACIÓN: JOSÉ DIONISIO RODRÍGUEZ CASTELLANOS, NIT: 10.234.987-5 / 80% CONSTRURENTAR S.A.S NIT: 900.871.985-0 / 20 %		

SON DOSCIENTOS UN MILLONES TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA	SUBTOTAL	\$ 199.574.168
---	-----------------	----------------

CORRIENTE *****	IVA	\$ 1.458.427
------------------------	------------	--------------

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA TIENE CARÁCTER DE TÍTULO VALOR Y SE RIGE POR LA LEY 1231 DE JULIO 17/2008. FIRMA AUTORIZADA 	Acepto el contenido de la presente factura y hago constar el recibido conforme de la mercancía y/o servicios en ella discriminada. Nombre: _____ C.C. No. _____ de _____ Fecha de Recibido: _____ _____ FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE	DESCUENTO TOTAL A PAGAR \$ 201.032.595
---	--	---

EDITAMOS: Julia Janette Valencia Nit. 30.339.165-2 Tel. 897 64 65 Manizales

FAVOR CONSIGNAR BANCOLOMBIA CTA CORRIENTE N° 07096724871 A NOMBRE DE CONSORCIO JDR - CR

CONTRATO No. 0134 de 2018

CONTRATISTA: CONSORCIO JDR-CR

SUPERVISOR: Abel Rojas R.

ACTA de INICIACION: 16 de Julio 2018.

TERMINACION: Octubre 13 de 2018

18 de Julio de 2018.

Se comienza labores a las 7:00 am. durante la mañana se realizan picados con listones para poder que sirvan de soporte para la posttension. En horas de la mañana llega herramienta proveniente de la ciudad de Muniacul, entre la herramienta se encuentra la cortadora de concreto, unos bombones y quisos de señalización vial. En la tarde los oficiales comienzan a delimitar con pintura las calles para darle guía a la cortadora. ~~APP~~

Thurstan Cumar J.

19 de Julio de 2018.

Se solicita con el ingeniero Andres Mario un operario para la cortadora, el cual llega en horas de la mañana a Norada, se hace una debida inspección del estado y funcionamiento de la misma. Al principio se presentaron problemas con el corte del concreto y las líneas guía ya que no estaban quedando bien delimitados los cortes, el inspector de Tránsito realiza visita para verificar correctamente. También se busca otras alternativas con maquinaria pesada para demoler calles y nos presente más rendimiento las obras en los distintos frentes. ~~APP~~

Thurstan Cumar J.

21 de Julio de 2018.

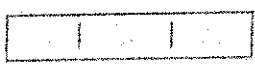
Se inicia labores a las 7:00 am, se continúa con el corte en las calles, a medida que se avanza se ha ido presentando problemas con el funcionamiento de la cortadora, se avanza por otro sector del colegio el comercio se realiza visita con el ingeniero Jose Albert por el sector del Barrio Benon Barrio y se dan recomendaciones positivas al inicio de los otros frentes de trabajo. ~~APP~~

Thurstan Cumar J.

Julio 25/2015. Colegio EL Carmen. - Continuación

e- Toda obra que se ejecute o se determine sin previa consulta a la supervisión no se tiene en cuenta en la liquidación Parcial y final de la obra.

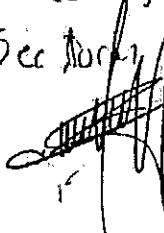
f.- Toda modificación, variación que de lugar debe ser notificado y apuntarse en la Petición. Dejando Constancia de la Petición y motivada para efectuar el correspondiente Analisis de factividad. ~~APÉNDICE~~



25 de Julio de 2018

Se continua con la excavación de brechas por el rector del colegio el Carmen. En horas de la mañana se realiza visita de supervisión a uno de los frentes de trabajo de la obra.

Durante el medio día se hace efectiva la solicitud que se hizo a la empresa ALCANOS de Colombia y con el supervisor Técnico John Nuñez. Se realiza visitas a todos los frentes de trabajo en la Dorada, con el fin de poder delimitar y marcar el paso de las tuberías de gas en los Sectores de trabajo.

 JOHN Nuñez
cc. 3.132.991

~~APÉNDICE~~

30 de Julio de 2018.

En horas de la mañana el ingeniero Abel Rojas realiza visita a los frentes del colegio el Carmen en donde se sugiere realizar un adecuado cerramiento al frente de los locales. Mas tarde realiza visita al sector del chico donde se verifica la profundidad de los cortes y se encuentra que no en todo el sector tiene la profundidad respectiva, se remite a posterior corrección. En horas de la tarde el maestro Nelson Valencia, el ingeniero Abel Rojas y yo hacemos efectiva la visita a Sector Barco, se verifican cortes y se respectiva profundidad, no se encuentran inconvenientes.

Posteriormente visitamos el sector de las fieras y realizamos recorrido por la calle 44 entre Cra 5A a 8B. A la hora de analizar el recorrido por donde va el acueducto se encuentra un problema con la red de gas, ya que esta se encuentra en el mismo lugar por donde va la tubería a reemplazar, el ingeniero Abel Rojas sugiere abrir una zanja muy simple (0,8m) con el fin de no interferir con la red del gas.

Jonathan Carmona *Abel Rojas*

31 de Julio de 2018

Se ingresa nuevo personal y se avanza con la excavación de brechas por el sector del colegio el Carmen, se realiza la solicitud para traer el mini-cargador con martillo. Se avanza con los cortes en el sector del Sector Barco. En horas de la tarde se realiza visita con el ingeniero Abel Rojas al sector del chico y se verifican las profundidades de los cortes, las verificaciones se hacen puntualmente en la carrera 5 entre calles 10 y 10A - y calle 10 entre carreras 5 y 9A. Se hace respectiva aprobación de las profundidades. *Jonathan Carmona* *Abel Rojas*

Se abren brechas para acometidas y el demolidor logra levantar 74 m^3 de concreto en y se instala. Se presenta un problema al excavar brechas ya que se rompe una tubería de 712" se reporta a empacadoras y se da pronta solución. ~~APP~~

3 de Agosto de 2018.

Tiempo: Soleado.

Personal:

- Maestro de obra. 1 almacenista.
- Ingeniero Residente.
- 3 oficiales.
- 13 ayudantes.

Se avanza con la enterrada de tubería entre la calle 11 era 10 esquina y calle 12 era 10 esquina, se termina demolición de zanja sobre la calle 13, en este sector se encuentran espesores de 21 cm en las bordas de las vías.

en las calle 11 era 10 y calle 12 era 10 esquina se abren brechas para acometidas domiciliarias.

se comienza demolición en el sector de la Nueva Barco.

se termina corte en el pavimento en todo el sector de las ferias.

se utiliza para las actividades del día, palas, almadanas, picas, palmas y el martillo demolidor. ~~APP~~

Jonathan Carrasco

Se continúa con la excavación de brechas entre las calles 13 # 9-81 y 13 # 9-03. A la vez se termina de colocar la tubería entre las calles 12 # 9-80 y 13 # 9-81 se tapa y se deja nivelado en todo el sector. Hasta el momento se han colocado 8 colchones en el sector de la calle 11A-01 ca 10 y 2 más en la calle 12 # 9-80 ✓ A/P/K

8 de Agosto de 2018

Tiempo: Soleado

Trabajo: en obras

Muestra de obra

ingenieros residente

Almuerzo

5 oficiales

10 ayudantes

Se termina demolición en un 90% en el sector del Remón Barco a la vez se comienza con el retiro de escombros y la obra de señalización.

En la calle 13 se termina la excavación y se comienza a colocar tubería colocando 48 mts de la misma hasta la calle 13 # 9-13.

Se hace cerramiento total de obra para comenzar los cortes y excavación para las acomodaciones.

Para las actividades del día se utilizan picas, palas, picos, pulidora, almocloros y martillo demolidor. A/P/K

Jhonathan Carrero

10 de Agosto de 2018 - Viernes.

Tiempo: Soleado
Personal en obra.

1 Maestro de obra
1 Ingeniero Asistente
1 Almacenista
5 oficiales
1 ayudante practico
25 ayudantes.

Herramienta en obra
Herramienta menor
planta eléctrica
pulidora
Mini-cargador con Martillo.

Actividades en obra.

Sobre la calle 13 se comienzan las acomodadas domiciliarias, para la actividad se hace cerramiento total de la ~~acomodada~~ calle.

El asesor de riesgos laborales realiza visita verificando que las actividades se estén ejecutando con los respectivos implementos de protección personal.

Las acomodadas quedan listas en un 90%.

En el sector del Primer Curso durante las excavaciones se presentaron dos incidentes con la tubería del gas, se realizó repunte y arreglo de las mismas.

Se pide ~~60~~ 60 tubos de 3" en la bodega de Empacalados con la siguiente trazabilidad (318061418-1)

en el sector de las fresas se cuenta con 100 m de demolición de pavimento ~~siyido~~ ~~PPP~~

Horario de trabajo

7:00 am hasta 5:30 pm.

Therenther C.

13 de agosto de 2018 - Lunes. ✓

Tiempo: Soleado.

Personal de obra:

1 Ingeniero Residente.

1 Director de obra.

1 Almacenista

1 maestro de obra

5 Oficiales.

23 Ayudantes.

Herramienta en obra

- Herramienta menor ✓

- 1 Planta eléctrica ✓

- 1 concretadora ✓

- 1 cargador compactador ✓

- 1 Rana compactadora ✓

- 1 minicargador - Demolitor. ✓

Actividades Realizadas.

Se da por terminada la instalación de acometidas, habiéndose instalado las 2 últimas de 1" sobre la calle 12 y calle 13 en el frente de obra "Sector colegio El Carmen". Además en el mismo se continúa con la actividad de llano y compactación; de igual manera se programan Pruebas de Presión para la red de 3" instalada en este sector para los días 14 y 15 de agosto.

Por otro lado, se continúa con el corte, demolición, excavación e instalación de tubería PVC de 3" en el frente de obra del barrio Penan Barco. en sentido Norte a Sur.

Por último, se avanza con la demolición de pavimento ligero con el minicargador Demolitor en el frente.

y una sobre acometida de agua potable, debido al desconocimiento del trazado de ambas redes; de esta manera se avanza con cautela con el fin de minimizar daños que afecten las redes y la integridad de los trabajadores.

Por último, se da por terminada la actividad de demolición de pavimento riguro en el frente de obra del barrio las Ferias sobre la calle 44, y se realiza la mejora de señalizaciones e instalación de la valla informativa.

~~10/08/2018~~
10/08/2018

15 de agosto de 2018 - miércoles. ←

Tiempo soleado

Personal de obra:

1 Ingeniero Residente.

1 Director de obra

1 maestro de obra.

1 Almacanista.

5 oficiales.

23 Ayudantes.

Herramienta en obra.

- Herramienta menor

- 1 Planta eléctrica

- 1 concretadora.

- 1 carguro compactador

- 1 Rama compactadora.

Actividades Realizadas:

Se dan por terminadas las pruebas de presión en la red de 3" instalada en el frente de obra

"colegio el Carmen"; Además se avanza en el llenado y compactación con material tipo sub-base para

17 de agosto de 2018 - Viernes

Tiempo: soleado

Personal de obra:

1 Ingeniero civil

1 maestro de obra

1 Almacenista

5 Oficiales.

23 Ayudantes.

Herramienta en obra:

1 Planta eléctrica

1 concretadora.

1 Rana compactadora.

1 Canguro compactador

1 minicargador-demoledor.

Actividades Realizadas:

Se avanza en un 85% en el lleno y compactación con material tipo sub-base, en el Frente de obra "colonia el carmen" y se realiza remoción de escombros y material sobrante.

Se da inicio a la demolición para la instalación de tubería de alcantarillado en el Frente de obra del "barrio chico", se instala cerramiento, señalización y valla informativa.

En el Frente de obra del Barrio Rinon Barco se continúan las excavaciones e instalación de tubería PVC de 3", se presenta una fuga en una acometida de agua potable y se procede a reparar; de igual manera se programa prueba de presión para la tubería instalada para el día martes 21 de agosto. *HP*

[Signature]
17/08/2018.

21 de agosto de 2018. - MARTES ✓

Tiempo: Soleado

Personal de obra:

1 Ingeniero civil

1 maestro de obra

1 Almacenista.

5 Oficiales.

28 Ayudantes.

Herramienta en obra.

1 Planta eléctrica

1 concretadora.

1 Rana compactadora

1 carguro compactador

1 minicargador-demolador

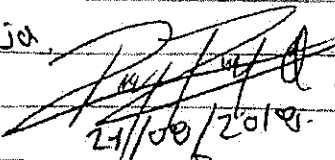
Actividades Realizadas.

Se da por terminado la nivelación y adecuación del terreno en el sector "Colegio el Carmen" y se programan densidades del terreno para el día miércoles 22 de agosto.

Se realiza prueba de Presión en el frente de obra del barrio Renan Barco, dando un resultado óptimo.

Se continúa con la instalación de tubería PVC de 3" y acometidas.

En el frente de obra del barrio Las Perlas en la calle 44 se continúa con el retiro de escombros y se avanza con la excavación de la zanja.


21/08/2018. A#2

23 de agosto de 2018. - Jueves ✓

Tiempo: Soleado
Personal de obra.

1 Ingeniero civil
1 maestro de obra
1 Almacenera
6 oficiales
35 Ayudantes.

Herramienta en obra.

1 Planta eléctrica
1 concretadora
1 vibrador de concreto.
1 Rana compactadora
1 gánguero compactador.

Actividades Realizadas.

En el frente de obra sector "Colegio El Carmen" se da inicio con el vaciado de concreto para vía y andén en las zonas intervenidas. Se toman cilindros de muestra de concreto.

En el frente de obra del Barrio Las Perlas en la calle 44 se avanza con la excavación donde se encuentra que el tubo principal esta alineado irregularmente y se encuentra en material pro. y gris. Por otro lado, se encuentran domiciliarios de aguas residuales en mal estado con conexiones artesanales, se procede a reparar las.

En el frente de obra del Barrio Renar Barco se avanza con la excavación e instalación de domiciliarios.

En el frente de obra del Barrio Chico se avanza con el retiro de escombros y excavación. *APP*

[Signature]
23/08/2018.

CONSORCIO JDR-CR

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

PLANILLA No. 1 ADMINISTRATIVA

DEL 16 DE JULIO DE 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%		
1	JHONATHAN STIVEN CARMONA TANGARIFE	1.053.821.455	INGENIERO RESIDENTE	2.900.000	14,0	1.353.333		1.353.333	54.133	54.133	1.245.067	<i>Stiven Tangarife</i>
2	JOSE ALBER GIRALDO HENAO	10.262.670	INGENIERO RESIDENTE	1.500.000	14,0	700.000	41.165	741.165	28.000	28.000	685.165	<i>Jose Alber Henao</i>
3	NELSON VALENCIA GONZALEZ	4.557.075	MAESTRO DE OBRA	2.800.000	14,0	1.306.667		1.306.667	52.267	52.267	1.202.133	<i>Nelson Valencia</i>
4	LAURA TATIANA VILLA VALENCIA	1.053.847.814	GESTORA SOCIAL	1.500.000	14,0	700.000	41.165	741.165	28.000	28.000	685.164	<i>Laura T. Villa V.</i>
TOTALES				8.700.000	56	4.060.000	82.330	4.142.330	162.400	162.400	3.817.529	

NETO PAGADO: \$ 3.817.529

CONSORCIO JDR-CR

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

PLANILLA No. 2 ADMINISTRATIVA
DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 12 DE AGOSTO DE 2018

NOMBRE EMPLEADO	CATEGORIA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAZ	DIAZ	DEVENGADO		DEMANDONES	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	MARZO			
FORNIA MARIANA	MAESTRO	MAESTRO	200,000	15	15	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	Fornea Mariana
FORNIA MARIANA	MAESTRO	MAESTRO	200,000	15	15	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	Fornea Mariana
FORNIA MARIANA	MAESTRO	MAESTRO	200,000	15	15	2,000,000	2,000,000	0	2,000,000	Fornea Mariana
TOTAL			6,000,000	45	45	60,000,000	60,000,000	0	60,000,000	60,000,000

NETO PAGADO 60,000,000

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 1

DEL 16 DE JULIO DE 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES			TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4,0%	PENSION 4,0%				
1	JHON JAIRO RESTREPO	75.065.499	OFICIAL	1.500.000	13,5	675.000	39.695	714.695	27.000	27.000	54.000	660.695	<i>Albeiro</i>	
2	JESUS ALBEIRO RESTREPO AMARILES	75.096.928	OFICIAL	1.500.000	4,5	225.000	13.232	238.232	9.000	9.000	18.000	220.232	<i>Albeiro</i>	
3	FABIAN HENAO HERRERA	1.073.328.284	AYUDANTE	781.242	9,5	247.393	27.933	275.326	9.896	9.896	19.792	255.534	<i>Fabian Henao</i>	
4	HENRY ANDRES VILORIA MORENO	1.054.551.058	AYUDANTE	781.242	9,5	247.393	27.933	275.326	9.896	9.896	19.792	255.534	<i>Henry Andres Viloria</i>	
5	BRAYAN ALEXANDER CASTILLO AMEZCUITA	1.073.328.615	AYUDANTE	781.242	9,5	247.393	27.933	275.326	9.896	9.896	19.792	255.534	<i>Brayan Alexander Castillo</i>	
TOTALES						1.642.180	136.726	1.778.906	65.688	65.688	131.376	1.647.530		

NETO PAGADO: \$ 1.647.530

CONSORCIO JDR-CR

SAMANA

PLANILLA No. 1

DEL 16 DE JULIO DE 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL PAGAR	RE:BI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSF.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
1	JUAN SALUSTIA PRUECA GAVINA	10.106.602	MAESTRO DE OBRA	2.200.000	14.0	1.026.567		1.026.667	41.067	41.067	82.134	944.533	JUAN P
2	LEONEL RAYO HERRERA	1.061.655.370	OFICIAL	1.520.000	11.0	557.333	32.344	589.677	22.293	22.293	41.586	548.091	Leonel Rayo
3	JOSE EDWIN BAZA CALICENO	1.061.657.143	AYUDANTE	781.342	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Edwin Baza
4	RUBEN DARIO GARCIA OSPINA	1.061.657.575	AYUDANTE	781.342	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Ruben Dario
5	RUBEN ANDRES GARCIA OSPINA	1.061.656.864	AYUDANTE	781.342	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Ruben Andres
6	FABIO ANCEZAR GONZALES BOTEIRO	16.112.388	AYUDANTE	781.342	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Fabio Ancezar
7	JUAN DAVID LOPEZ JARAMILLO	1.061.657.543	AYUDANTE	781.342	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Juan David Lopez
TOTALES						3.018.377	194.664	3.213.041	120.650	120.650	241.300	2.969.041	

NETO PAGADO: \$ 2.959.041

CONSORCIO JDR-CR

VICTORIA

PLANILLA No. 1

DEL 16 DE JULIO DE 2018 AL 29 DE JULIO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DI VENGS.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SAL. BRG	ALRILLO TRANSP		SALUD 4.0%	PEJOR 4.0%			
1	JOSE GERSEY VALENCIA GONZALEZ	15.956.797	OFICIAL	1.746.895	14,0	815.218	41.165	856.383	32.609	32.609	65.218	791.165	<i>[Signature]</i>
2	VICTOR ALEJANDRO DE VILA CUINQUE	1.055.917.501	AYUDANTE	781.242	7,0	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>[Signature]</i>
3	HUBER DANIEL FERNANDEZ BLANCON	1.061.046.466	AYUDANTE	781.242	7,0	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>[Signature]</i>
4	HERNANDO HEIRERA TORRES	16.161.385	AYUDANTE	781.242	7,0	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>[Signature]</i>
TOTALES						40740.621	102.914	1435.001	54.485	54.485	188.970	1.356.031	

NETO PAGADO: \$ 1.356.031

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 1.1

DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 05 DE AGOSTO DE 2018

Nº	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEBUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.9%	PENSION 4.3%			
1	YNNER ALBERTO VERGARA ZAPATA	1054-569-863	AYUDANTE	781,542	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	8,334	107,593	<i>[Signature]</i>
2	HEMERSON FLORIDO RIVERA	1054-580-332	AYUDANTE	781,542	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	8,334	107,593	<i>[Signature]</i>
TOTALES				1,562,484	13	208,332	23,522	271,854	9,334	8,334	16,668	215,186	

NETO PAGADO: \$ 215,186

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 1.2

DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 05 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTALA PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
4	DIOMER MEJIA ZAPATA	10.185.256	AYUDANTE	781.242	3,0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	<i>Dorner Mejia</i>
TOTALES						78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	

NETO PAGADO: \$ 80.695

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 2

DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 12 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC	TOTALA PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
6	JHON JAIRO RESTREPO	75.085.499	OFICIAL	1.400.000	14.0	653.333	41.165	694.498	26.133	26.133	52.266	642.232	Jhon Jairo Restrepo
8	FABIAN HENAO HERRERA	1.073.328.284	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Fabian Henao Herrera
9	HENRY ANDRES V. LORIA MORENO	1.054.551.058	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Henry Andres V. Loria Moreno
10	BRYAN ALEXANDER CASTILLO AMEZQUITA	1.073.328.615	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Bryan Alexander Castillo Amezquita
12	JESUS ALBERO RESTREPO AVARILES	75.098.928	OFICIAL	1.400.000	14.0	653.333	41.165	694.498	26.133	26.133	52.266	642.232	Jesus Alberto Restrepo Avariles
13	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON	10.167.425	AYUDANTE	781.242	12.0	312.497	35.284	347.781	12.500	12.500	25.000	322.781	Carlos Alberto Rodriguez Calderon
14	JOSE ORLANDO SOTO VASQUEZ	15.897.876	OFICIAL	1.400.000	12.0	560.000	35.284	595.284	22.400	22.400	44.800	550.484	Jose Orlando Soto Vasquez
16	JORGE ENRIQUE RAMIREZ LOAIZA	10.184.632	AYUDANTE	781.242	12.0	312.497	35.284	347.781	12.500	12.500	25.000	322.781	Jorge Enrique Ramirez Loaiza
17	JUAN JAIRO CASTAÑEDA BERBERO	1.054.550.099	AYUDANTE PRACTICO	1.000.000	11.0	366.667	32.344	399.011	14.667	14.667	29.334	369.677	Juan Jairo Castañeda Berbero
18	JONAS ANTONIO MORALES HERRERA	1.056.783.464	AYUDANTE	781.242	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Jonas Antonio Morales Herrera
20	WILMAR GENTIL PEREZ ARISTIZABAL	1.105.788.311	AYUDANTE	781.242	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Wilmar Gentil Perez Aristizabal
23	EDGAR ESNEIDER MAHECHA MARTINEZ	1.007.393.935	AYUDANTE	781.242	11.0	286.455	32.344	318.799	11.458	11.458	22.916	295.883	Edgar Esneider Mahecha Martinez
24	LEYDI MARCELA CABEZAS MONTOYA	1.013.588.866	ALMACENISTA	781.242	4.0	104.166	11.761	115.927	4.167	4.167	8.334	107.593	Leydi Marcela Cabezas Montoya
27	JOSE GUILLERMO RIOS CARVAJAL	10.161.922	OFICIAL	1.400.000	7.0	326.667	20.583	347.250	13.067	13.067	26.134	321.116	Jose Guillermo Rios Carvajal
28	JORGE IVAN RIOS SUAREZ	1.054.549.271	AYUDANTE	781.242	7.0	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	Jorge Ivan Rios Suarez
29	CARLOS EDGAR GARCIA RAMIREZ	10.172.068	OFICIAL	1.400.000	7.0	326.667	20.583	347.250	13.067	13.067	26.134	321.116	Carlos Edgar Garcia Ramirez
31	CESAR ESNEIDER REYES ALVARADO	1.054.571.675	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Cesar Esneider Reyes Alvarado
33	ALFONSO DE JESUS BUSTAMANTE TOJUE	1.054.547.621	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Alfonso de Jesus Bustamante Tojue
34	MARTIN ALBERTO SALDANA TOJUE	1.054.556.520	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Martin Alberto Saldana Tojue
36	DUBIER HENAO HERRERA	1.126.907.134	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	Dubier Henao Herrera

37	CARLOS ALBERTO RINCON GREGALES	10.187.676	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
38	JONATHAN JAMIL MARMOLEJO	1.054.540.504	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
39	CRISTIAN CAMILO VESGA HORMANZA	1.000.395.792	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
40	BRAVAN CARBENA RUIZ	1.039.705.386	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
41	NORBEY STIVEN TORALES	1.007.365.613	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
42	JUAN CARLOS HEIRERA	1.054.545.054	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
43	JHON FREDY SRVA GRANADOS	10.188.079	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
45	JHON WILLIAM LEON	10.188.640	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
46	MAGLONY ENRIQUE CORREDOR ALARCON	1.054.568.057	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
47	BENIGNO ANTONIO VASCO RICO	1.054.542.467	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
48	JAIIBER ANDRES A BOLEDA LLOREDA	1.054.555.091	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
49	ARNOLDO COMEJA JIMENEZ	10.187.394	AYUDANTE	781.242	2.0	52.083	5.881	57.964	2.083	2.083	4.166	53.798	<i>[Signature]</i>
				TOTALES				280.149	266.503	266.503	533.006	6.747.143	

NETO PAGADO: \$ 6.747.143

CONSORCIO JDR-CR

REPOSICION DE REDES DE ACJEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANA

SAMANA

PLANILLA No. 2

DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 12 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	EDUCACIONES			TOTAL PAGAR	RECIBI CON INFORME	
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 1,0%	PENSION 4,0%	TOTAL EDUC.			
1	JUAN BAUTISTA FINEDA GAVIRIA	10,106,602	MAESTRO DE OBRA	2,200,000	14,0	1,026,667		1,026,667	41,0	7	41,067	944,533	JUAN ANP	
2	LEONEL RAYO HERRERA	1,061,655,370	OFICIAL	1,520,000	14,0	709,333	41,165	750,498	28,3	3	28,373	693,752	Leonel Rayo	
3	JOSE EDWIN ISAZA QUIJENO	1,061,657,143	AYUDANTE	781,242	14,0	364,580	41,165	405,745	14,5	3	14,583	376,579	Edwin Isaza	
4	RUBEN DARIO GARCIA OSPINA	1,061,657,575	AYUDANTE	781,242	14,0	364,580	41,165	405,745	14,5	3	14,583	376,579	Ruben D	
5	RUBIEL ANDRES GARCIA OSPINA	1,061,656,864	AYUDANTE	781,242	14,0	364,580	41,165	405,745	14,5	3	14,583	376,579	Rubiel Garcia	
6	FABIO ANCIZAR GONZALES BOTERO	16,112,388	AYUDANTE	781,242	14,0	364,580	41,165	405,745	14,5	3	14,583	376,579	FABIO ANCIZAR G	
7	JUAN DAVID LOPEZ JARAMILLO	1,061,657,543	AYUDANTE	781,242	14,0	364,580	41,165	405,745	14,5	3	14,583	376,579	Juan David Lopez Jaramillo	
8	ANCIZAR OSPINA RUIZ	1,061,654,509	AYUDANTE	781,242	3,0	78,124	8,821	86,945	3,1	25	3,125	80,695	Ancizar Ospina Ruiz	
9	JORGE ALBERTO OSPINA RAMIREZ	16,115,664	AYUDANTE	781,242	3,0	78,124	8,821	86,945	3,1	25	3,125	80,695	Jorge Alberto Ospina Ramirez	
10	JORGE ELIECER VARON	10,170,640	AYUDANTE	781,242	2,0	52,083	5,881	57,964	2,0	83	2,083	53,798	Jorge E. Varon	
TOTALES						106	3,767,229	270,573	4,037,742	150,688	150,688	4,011,376	3,736,366	

NETO PAGADO: \$ 3,736,366

CONSORCIO JDFR-CR

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

VICTORIA

PLANILLA No. 2

DEL 30 DE JULIO DE 2018 AL 12 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB.	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CO VFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
1	JOSE GERSEY VALLENCIA GONZALEZ	15,956,797	MAESTRO DE OBRA	2,300,000	14.0	933,333	41,165	974,498	37,333	37,333	4,666	899,832	
2	VICTOR ALEJANDRO DEVA QUIRIONES	1,055,917,501	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	2,266	642,232	11,000 A. DE VILA G.
3	HUBER DANIEY FERNANDEZ BLAN DOMIN	1,061,046,466	AYUDANTE	81,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	9,166	376,579	
5	HERNANDO HERRERA TORRES	16,161,385	AYUDANTE	81,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	9,166	376,579	A. H. H. T.
7	RUBEN DARIO ARIAS BERNAL	16,161,921	AYUDANTE	81,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	3,334	107,593	Ruben Dario A
8	MARIO ALEJANDRO BEDOYA MONTES	16,161,767	AYUDANTE	81,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	3,334	107,593	Mario Alejandro B.
9	JORGE NORBEY PULIDO GARCIA	16,161,592	AYUDANTE	81,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	3,334	107,593	Jorge Norbey Pulido
10	OSCAR HINCAPIE ATEHORTUA	16,161,562	OFICIAL	1,400,000	6.0	280,000	17,642	297,642	11,200	11,200	2,400	275,242	Oscar Hincapie
11	JOHNNES VELASQUEZ VILLA	1,061,046,685	AYUDANTE	78,124	3.0	78,124	8,821	86,945	3,125	3,125	6,250	80,695	
12	JIMMY ALBERTO CANON CALVO	1,061,046,425	AYUDANTE	78,124	3.0	78,124	8,821	86,945	3,125	3,125	6,250	80,695	Jimmy Canon
TOTALES				11,268,694	80	3,064,571	235,227	3,299,798	122,513	122,513	2,15,166	3,054,632	

NETO PAGADO: \$ 3,054,632

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 2.F

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 18 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
					TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
34	MARTIN ALBERTO SALDAÑA TIOQUE	1.054.556.520	AYUDANTE	781.242	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>Martin Alberto</i>
38	JONATHAN JAIME MARMOLEJO	1.054.540.604	AYUDANTE	781.242	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>Jonathan Jaime</i>
42	JUAN CARLOS HERRERA MORENO	1.054.545.054	AYUDANTE	781.242	182.290	20.583	202.873	7.292	7.292	14.584	188.289	<i>Juan Carlos Herrera</i>
TOTALES				2.343.726	546.869	61.749	608.618	21.876	43.752	43.752	564.866	


NETO PAGADO: \$ 564.866

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 2.2

DEL 2 DE AGOSTO DE 2018 AL 3 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%			
21	LUIS EMILIO TRONCOSO MEDINA	10.175.229	AYUDANTE	781.242	1.0	26.041	2.940	28.981	1.042	1.042	2.084	26.897	
TOTALES							2.940	28.981	1.042	1.042	2.084	26.897	

NETO PAGADO: \$ 26,897

CONSORCIO JDR-CR

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

PLANILLA No. 3 ADMINISTRATIVA

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL A PAGAR	RECIBI (CONFORME)
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SALUD 4.0%	PENSION 4.0%		
2	JOSE ALBER GIRALDO HENAO	10262670	INGENIERO DIRECTOR	1,500,000	14.0	700,000	41,165	741,165	28,000	28,000	685,165	
3	NELSON VALENCIA GONZALEZ	4557075	MAESTRO DE OBRA	2,800,000	14.0	1,306,667		1,306,667	52,267	52,267	1,202,133	
4	LAIURA TATIANA VILLA VALENCIA	1053847814	GESTORA SOCIAL	1,500,000	14.0	700,000	41,165	741,165	28,000	28,000	685,164	
5	ANDREA OCAMPO VALENCIA	1050651112	DIR.RH	1,000,000	11.0	366,667	32,344	399,011	14,667	14,667	369,675	
TOTALES				9,700,000	53	3,073,333	114,874	3,188,007	122,934	122,934	245,871	2,942,136

NETO PAGADO: \$ 2,942,136

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 3

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUMENTO TRANSP.		SAJUD 4.0%	PENSION 4.0%			
6	JHON JAIRO RESTREPO	75045499	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	52,266	642,232	Jhon J. R.
8	FABIAN HENAO HERRERA	1,073,328,284	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Fabian Henao Herrera
9	HENRY ANDRES VILORIA MORENO	1,054,551,058	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Henry Andres Viloria Moreno
10	BRYAN ALEXANDER CASTILLO AMEZQUITA	1,073,328,615	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Bryan Castillo
12	JESUS ALBERTO RESTREPO AVANILES	75096928	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	52,266	642,232	Jesus Alberto Restrepo Avanes
14	JOSE ORLANDO SOTO VASQUEZ	1,5997,876	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	52,266	642,232	Jose Orlando Soto Vasquez
16	JORGE ENRIQUE RAMIREZ LOAIZA	1,0184,632	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Jorge E. Ramirez
17	JUAN JAIRO CASTANEDA BERBEO	1,054,550,099	AYUDANTE PRACTICO	1,000,000	14.0	466,667	41,165	507,832	18,667	18,667	37,334	470,498	Juan Jairo C.
18	JONAS ANTONIO MORALES HERRERA	1,056,783,464	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Jonas Morales
20	WILMAR GENTIL PEREZ ABSTIZABAL	1,105,789,311	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Wilmar
27	JOSE GUILLERMO RIOS CARVAJAL	1,0161,922	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	52,266	642,232	Jose Guzman
28	JORGE IVAN RIOS SUAREZ	1,054,559,271	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Jorge Rios
29	CARLOS EDGAR GARCIA RAMIREZ	1,0172,868	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,165	694,498	26,133	26,133	52,266	642,232	Carlos E. Garcia
31	CESAR ESNEIDER REYES ALVARADO	1,054,571,675	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Cesar Esneider Reyes
36	EDUBER HENAO HERRERA	1,172,907,134	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Eduber Henao
37	CARLOS ALBERTO RINCON GRISALES	1,0187,606	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Carlos Alberto Rincon
40	BRYAN CARDENA RUIZ	1,039,705,086	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Bryan Cardena
43	JHON FREDY SERNA GRANADOS	1,0188,079	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Jhon Fredy Serna
45	JHON WILLIAM LEON	1,0188,440	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Jhon William Leon
46	MAGUIRRY ENRIQUE CORREDOR ALARCON	1,054,586,057	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Maguirry Enrique
47	BENIGNO ANTONIO VASCO RIOS	1,054,542,467	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Benigno Antonio Vasco
48	JAIBER ANDRES ARBOLEDA LLOREDA	1,054,555,091	AYUDANTE	781,242	9.0	234,373	26,463	260,836	9,375	9,375	18,750	242,086	Jaiber Andres Arboleda
49	ARNOLDO COMETA RAMENZ	1,0187,384	AYUDANTE	781,242	14.0	364,580	41,165	405,745	14,583	14,583	29,166	376,579	Arnoldo Cometa

CONSORCIO JDR-CR

DORADA

PLANILLA No. 3

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE AGOSTO DE 2018

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB.	DEVENGADO		TOTAL AJUSTADO	DEDUCCIONES		TOTAL PAGA	RECIBI CONFORME
						326.567	20.583		13.067	7.292		
50	DUBER ENLEY RIVERA RINCON	1,054,548,174	OFICIAL	1,400,000	7.0	326.567	20.583	347.250	13.067	7.292	321,116	<i>DUBER ENLEY RIVERA RINCON</i>
51	ROSENDO MOSQUERA MAGLE	7,248,119	AYUDANTE	781,242	7.0	182,290	20.583	202,873	7,292	7,292	188,289	<i>ROSENDO MOSQUERA MAGLE</i>
52	JESUS DAVID SANTIBARIEZ TRUJILLO	1,073,323,154	AYUDANTE	781,242	7.0	182,290	20.583	202,873	7,292	7,292	188,289	<i>JESUS DAVID SANTIBARIEZ TRUJILLO</i>
53	DOMINICOS ENOISO BEDOYA	16,015,089	AYUDANTE	781,242	7.0	182,290	20.583	202,873	7,292	7,292	188,289	<i>DOMINICOS ENOISO BEDOYA</i>
54	EDINSON FERNEY TOVAR HERRERA	1,054,552,642	AYUDANTE	781,242	7.0	182,290	20.583	202,873	7,292	7,292	188,289	<i>EDINSON FERNEY TOVAR HERRERA</i>
55	LUIS ESQUID PALACIOS PEREA	10,186,844	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>LUIS ESQUID PALACIOS PEREA</i>
56	MANUEL AUGUSTO CASTILLO CALZADA	16,015,775	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>MANUEL AUGUSTO CASTILLO CALZADA</i>
57	OMAR ANDRES MEJIA CANO	1,054,555,076	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>OMAR ANDRES MEJIA CANO</i>
58	MANUEL ARMANDO CARDENAS ARAGON	10,183,161	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>MANUEL ARMANDO CARDENAS ARAGON</i>
59	HOVIER ALEXANDER VALDERAMA ROCHA	10,185,657	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>HOVIER ALEXANDER VALDERAMA ROCHA</i>
60	JAMES SERRATO REIRAN	10,187,825	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>JAMES SERRATO REIRAN</i>
61	ELKIN HERNAN TABARES OCCAMPO	1,054,559,994	AYUDANTE	781,242	4.0	104,166	11,761	115,927	4,167	4,167	107,593	<i>ELKIN HERNAN TABARES OCCAMPO</i>
62	CARLOS ALBERTO HENAO PEREZ	75,034,748	OFICIAL	1,400,000	14.0	653,333	41,155	694,498	26,133	26,133	647,732	<i>CARLOS ALBERTO HENAO PEREZ</i>
TOTALES				32,674,776	394	12,239,298	1,158,500	13,397,798	489,572	489,572	12,418,654	

NETO PAGADO: 5 12,418,654

CONSORCIO JDR-CP

VICTORIA

PLANILLA No. 3

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL PAGAR	RECEBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUMENTO TRANSP.		SAUD 4.0%	PENSION 6.0%			
1	JOSE GERSEY VALENZUELA GONZALEZ	15.956.797	MAESTRO DE OBRA	2.000.000	14.0	933.333	41.165	974.498	37.333	37.333	74.666	899.832	<i>[Signature]</i>
2	VICTOR ALEJANDRO DE VERA QUINONES	1.025.917.501	OFICIAL	1.400.000	14.0	653.333	41.165	694.498	26.133	26.133	52.266	642.232	<i>[Signature]</i>
3	HUBER DANIE FERNANDEZ BLANCON TORRES	1.061.046.466	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
5	HERNANDEZ FERRERA TORRES	16.161.385	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
7	RUBEN DAIRICARIAS BERNAL	16.161.921	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
9	JORGE NORIEY JULIO GARCIA	16.161.592	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
10	OSCAR HINCAPIE ATEHORTUA	16.161.562	OFICIAL	1.400.000	14.0	653.333	41.165	694.498	26.133	26.133	52.266	642.232	<i>[Signature]</i>
11	JUANES VELAZQUEZ VILLA	1.061.046.685	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
12	BIMBY ALBERTO CANON CALVO	1.061.046.425	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	<i>[Signature]</i>
13	ROLANDO ANTONIO CIFUENTES GIL	16.161.545	AYUDANTE	781.242	15.0	390.621	44.106	434.727	15.625	15.625	31.250	403.477	<i>[Signature]</i>
14	CLAUDIO FELIPE ARIAS DIAZ	1.061.047.236	AYUDANTE	781.242	15.0	390.621	44.106	434.727	15.625	15.625	31.250	403.477	<i>[Signature]</i>
15	DANIEL FELIPE GONZALEZ GARCIA	1.020.785.788	AYUDANTE	781.242	15.0	390.621	44.106	434.727	15.625	15.625	31.250	403.477	<i>[Signature]</i>
16	GERMAN URIEL HINCAPIE GRIJALBA	1.061.047.887	AYUDANTE	781.242	15.0	390.621	44.106	434.727	15.625	15.625	31.250	403.477	<i>[Signature]</i>
17	JORGE ULISES ARANGO MALAGON	1.061.046.280	AYUDANTE	781.242	4.0	104.166	11.761	115.927	4.167	4.167	8.334	107.593	<i>[Signature]</i>
18	LUIS FERNANDO VILLADA TAMAYO	1.056.301.604	OFICIAL	1.500.000	7.0	350.000	20.583	370.583	14.000	14.000	28.000	342.583	<i>[Signature]</i>
19	JOSE ARIEL ROJAS ANZOZA	16.162.023	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	<i>[Signature]</i>
20	HECTOR FABIAN BUFRAGO RODRIGUEZ	1.061.047.886	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	<i>[Signature]</i>
TOTALES												6.669.243	

NETO PAGADO: S 6.669.243

CONSORCIO JDR-CR

SAMANA

PLANILLA No. 3

DEL 13 DE AGOSTO DE 2018 AL 26 DE AGOSTO DE 2018

No	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	CARGO	SALARIO BASICO	DIAS TRAB	DEVENGADO		TOTAL DEVENG.	DEDUCCIONES		TOTAL DEDUC.	TOTAL A PAGAR	RECIBI CONFORME
						TOTAL SALARIO	AUXILIO TRANSP.		SAUD 4.0%	PENSION 4.0%			
1	JUAN BAUTISTA PINEDA GAVIRIA	10.106.602	MAESTRO DE OBRA	2.200.000	14.0	1.026.667		1.026.667	41.067	41.067	82.134	944.533	JUAN P
2	LEONEL RAYO HERRERA	1.061.655.370	OFICIAL	1.520.000	14.0	709.333	41.165	750.498	28.373	28.373	56.746	693.752	Leonel Rayo
3	JOSE EDWIN ISAZA QUICENO	1.061.657.143	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Edwin Isaza
4	RUBEN DARIO GARCIA OSPINA	1.061.657.575	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Ruben D.
5	RUBIEL ANDRES GARCIA OSPINA	1.061.656.864	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Rubiel
6	FABIO ANCIJAR GONZALES BOTERO	16.112.388	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	FABIO ANCIJAR
7	JUAN DAVID LOPEZ JARAMILLO	1.061.657.543	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Juan David Lopez
8	ANCIZAR OSPINA RUIZ	1.061.654.509	AYUDANTE	781.242	1.5	39.062	4.411	43.473	1.562	1.562	3.124	40.349	Ancizar Ospina Ruiz
9	JORGE ALBERTO OSPINA RAMIREZ	16.115.664	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Jorge A. Ospina
10	JORGE EUEJECER VARON	10.170.640	AYUDANTE	781.242	14.0	364.580	41.165	405.745	14.583	14.583	29.166	376.579	Jorge E. Botero
11	JOSE IGNACIO CARDONA QUICENO	16.111.251	AYUDANTE	781.242	5.0	130.207	14.702	144.909	5.208	5.208	10.416	134.493	Jose Ignacio
12	JHON JAIRO MONTILLA GIRALDO	94.479.626	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Jhon Jairo
13	HERMINZUL YEPEZ QUICENO	79.813.897	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Herminzul Yepez
14	JORGE WILINTON BEDOYA BUITRAGO	1.061.656.989	AYUDANTE	781.242	3.0	78.124	8.821	86.945	3.125	3.125	6.250	80.695	Jorge Wilinton
TOTALES				13.094.904	142	4.691.699	374.896	5.066.595	187.666	187.666	375.332	4.691.263	

NETO PAGADO: \$ 4.691.263

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: YINNER ALBERTO VERGARA ZAPATA

C.C. No. 1.054.569.863

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 31-Jul-18
FECHA RETIRO: 3-ago-18
DIAS LABORADOS: 4

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 4}{360} = \$ 9.661,00$

INT. CESANTIAS: \$ 9.661,00 X 0,13% = \$ 13,00

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 4}{360} = \$ 9.661,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 4}{720} = \$ 4.340,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 23.875,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior liquidación, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 03 de Agosto de 2018

RECIBI:



YINNER ALBERTO VERGARA ZAPATA

C.C. No. 1.054.569.863

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: HEMERSON FLORIDO RIVERA

C.C. No. 1.054.550.352

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 31-jul-18
FECHA RETIRO: 3-ago-18
DIAS LABORADOS: 4

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 4}{360} = \$ 9.661,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 9.661,00 \times 0,13\% = \$ 13,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 4}{360} = \$ 9.661,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 4}{720} = \$ 4.340,00$


TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 23.675,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda ausencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

RECIBI:

Manizales, 03 de Agosto de 2018


HEMERSON FLORIDO RIVERA
C.C. No. 1.054.550.352


CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: DIOMER MEJIA ZAPATA

C.C. No. 10.185.256

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 1-ago-18
FECHA RETIRO: 3-ago-18
DIAS LABORADOS : 3

CESANTIAS: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

INT. CESANTIAS: \$ 7.245,00 X 0,10% = \$ 7,00

PRIMA: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

VACACIONES : \$ 781.242,00 X 3 = \$ 3.255,00
720

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 17.752,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

RECIBÍ:

Manizales, 03 de Agosto de 2018

Diomer Mejia

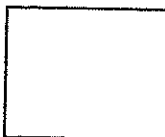
DIOMER MEJIA ZAPATA

C.C. No. 10.185.256

[Firma]

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

C.C. No. 10,167,425

SALARIO: \$ 781,242.00

AUXILIO TRANSPORTE \$ 88,211.00

BASE LIQUIDACIÓN \$ 869,453.00

FECHA INGRESO: 31-jul-18

FECHA RETIRO: 6-ago-18

DIAS LABORADOS : 7

CESANTIAS: $\frac{\$ 869,453.00 \times 7}{360} = \$ 16,906.00$

INT. CESANTIAS: $\$ 16,906.00 \times 0.23\% = \$ 39.00$

PRIMA: $\frac{\$ 869,453.00 \times 7}{360} = \$ 16,906.00$

VACACIONES : $\frac{\$ 781,242.00 \times 7}{720} = \$ 7,595.00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 41,446.00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

RECIBI:

Dorada, 10 de agosto de 2018

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ CALDERON

C.C. No. 10,167,425

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: LEYDI MARCELA CABEZAS MONTOYA

C.C. No. 1,013,588,888

SALARIO: \$ 781,242.00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88,211.00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869,453.00
FECHA INGRESO: 2-ago-18
FECHA RETIRO: 6-ago-18
DÍAS LABORADOS: 5

CESANTIAS: $\frac{\$ 869,453.00 \times 5}{360} = \$ 12,076.00$

INT. CESANTIAS: $\$ 12,076.00 \times 0.17\% = \$ 21.00$

PRIMA: $\frac{\$ 869,453.00 \times 5}{360} = \$ 12,076.00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781,242.00 \times 5}{720} = \$ 5,425.00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 29,598.00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha quedado extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Dorada, 10 de agosto de 2018

RECIBÍ:



LEYDI MARCELA CABEZAS MONTOYA

C.C. No. 1,013,588,888

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: JONATHAN JAIME MARMOLEJO

C.C. No. 1.054.540.604

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 18-ago-18
DÍAS LABORADOS: 10

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 24.151,00 \times 0,33\% = \$ 80,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 10}{720} = \$ 10.851,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 59.233,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:
RECIBÍ:

Dorada, 21 de agosto de 2018

JONATHAN JAIME MARMOLEJO
C.C. No. 1.054.540.604

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

AUXILIO TRANSPORTE

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: JUAN CARLOS HERRERA MORENO C.C. No. 1.054.545.054

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 18-ago-18
DÍAS LABORADOS: 10

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 24.151,00 \times 0,33\% = \$ 80,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 10}{720} = \$ 10.851,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 59.233,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Dorada, 21 de agosto de 2018

RECIBÍ:


JUAN CARLOS HERRERA MORENO
C.C. No. 1.054.545.054


CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: MARTIN ALBERTO SALDAÑA TIQUE

C.C. No. 1.054.556.520

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 8-ago-18
FECHA RETIRO: 18-ago-18
DIAS LABORADOS: 11

CESANTIAS: \$ 869.453,00 X 11 = \$ 26.567,00
360

INT. CESANTIAS: \$ 26.567,00 X 0,37% = \$ 98,00

PRIMA: \$ 869.453,00 X 11 = \$ 26.567,00
360

VACACIONES: \$ 781.242,00 X 11 = \$ 11.936,00
720

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 65.168,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Dorada, 21 de agosto de 2018

RECIBI:


MARTIN ALBERTO SALDAÑA TIQUE
C.C. No. 1.054.556.520


CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: CARLOS ALBERTO RINCON GRISALES C.C. No. 10,187,606

SALARIO: \$ 781,242.00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88,211.00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869,453.00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 24-ago-18
DÍAS LABORADOS: 16

CESANTIAS: \$ 869,453.00 X 16 = \$ 38,642.00
360

INT. CESANTIAS: \$ 38,642.00 X 0.53% = \$ 205.00

PRIMA: \$ 869,453.00 X 16 = \$ 38,642.00
360

VACACIONES: \$ 781,242.00 X 16 = \$ 17,361.00
720

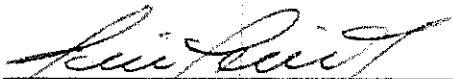
TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 94,850.00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBI:



CARLOS ALBERTO RINCON GRISALES
C.C. No. 10,187,606



CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: JAIBER ANDRES ARBOLEDA LLOREDA

C.C. No. 1,054,555,091

SALARIO: \$ 781,242.00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88,211.00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869,453.00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 24-ago-18
DIAS LABORADOS: 16

CESANTIAS: \$ 869,453.00 X 16 = \$ 38,642.00
360

INT. CESANTIAS: \$ 38,642.00 X 0.53% = \$ 205.00

PRIMA: \$ 869,453.00 X 16 = \$ 38,642.00
360

VACACIONES: \$ 781,242.00 X 16 = \$ 17,361.00
720

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 94,850.00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBÍ:

JAIBER ANDRES ARBOLEDA LLOREDA
C.C. No. 1,054,555,091

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: LUIS EMILIO TRONCOSO MEDINA C.C. No. 10,175,229

SALARIO:	\$	781,242.00			
AUXILIO TRANSPORTE	\$	88,211.00			
BASE LIQUIDACIÓN	\$	869,453.00			
FECHA INGRESO:		2-ago-18			
FECHA RETIRO:		2-ago-18			
DIAS LABORADOS :		1			
CESANTIAS:	\$	$\frac{869,453.00 \times 1}{360}$	=	\$	2,415.00
INT. CESANTIAS:	\$	2,415.00	X	0.03%	= \$ 1.00
PRIMA:	\$	$\frac{869,453.00 \times 1}{360}$	=	\$	2,415.00
VACACIONES :	\$	$\frac{781,242.00 \times 1}{720}$	=	\$	1,085.00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES :	\$			\$	5,916.00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBÍ:

LUIS EMILIO TRONCOSO MEDINA
C.C. No. 10,175,229

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: JOSE IGNACIO CARDONA QUICENO

C.C. No.

16.111.251

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 10-ago-18
FECHA RETIRO: 16-ago-18
DIAS LABORADOS : 7

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 7}{360} = \$ 16.906,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 16.906,00 \times 0,23\% = \$ 39,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 7}{360} = \$ 16.906,00$

VACACIONES : $\frac{\$ 781.242,00 \times 7}{720} = \$ 7.595,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 41.448,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quienes recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBÍ:


JOSE IGNACIO CARDONA QUICENO

C.C. No. 16.111.251


CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: ANCIZAR OSPINA RUIZ

C.C. No. 1.061.654.509

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 08-ago-18
FECHA RETIRO: 14-ago-18
DIAS LABORADOS: 7

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 7}{360} = \$ 16.906,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 16.906,00 \times 0,23\% = \$ 39,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 7}{360} = \$ 16.906,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 7}{720} = \$ 7.595,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 41.446,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBI:

Ancizar Ospina Ruiz

ANCIZAR OSPINA RUIZ

C.C. No. 1.061.654.509

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: JHONATHAN STIVEN CARMONA TANGARIFE	C.C. No.	1.053.821.455
SALARIO:	\$	2.900.000,00
AUXILIO TRANSPORTE		
BASE LIQUIDACIÓN	\$	2.900.000,00
FECHA INGRESO:		16-jul-16
FECHA RETIRO:		13-ago-18
DÍAS LABORADOS :		29
CESANTIAS:	$\frac{\$ 2.900.000,00 \times 29}{360}$	= \$ 233.611,00
INT. CESANTIAS:	\$ 233.611,00 X 0,97%	= \$ 2.268,00
PRIMA:	$\frac{\$ 2.900.000,00 \times 29}{360}$	= \$ 233.611,00
VACACIONES :	$\frac{\$ 2.900.000,00 \times 29}{720}$	= \$ 116.806,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES :	\$	586.294,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 24 de Agosto de 2018

RECIBÍ:



JHONATHAN STIVEN CARMONA TANGARIFE
C.C. No. 1.053.821.455

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: NORBEY STIVENS MORALES VASQUEZ

C.C. No. 1.007.365.613

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 10-ago-18
DIAS LABORADOS: 2

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 2}{360} = \$ 4.830,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 4.830,00 \times 0,07\% = \$ 3,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 2}{360} = \$ 4.830,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 2}{720} = \$ 2.170,00$


TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 11.833,00


CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

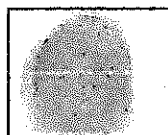
LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales. 10 de Agosto de 2018

RECIBÍ:


NORBEY STIVENS MORALES VASQUEZ
C.C. No. 1.007.365.613


CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: EDGAR ESNEIDER MAHECHA MARTINEZ

C.C. No. 1.007.393.935

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 1-ago-18
FECHA RETIRO: 10-ago-18
DIAS LABORADOS: 10

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

INT. CESANTIAS: $\$ 24.151,00 \times 0,33\% = \$ 80,00$

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 10}{360} = \$ 24.151,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 10}{720} = \$ 10.851,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 59.233,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 10 de Agosto de 2018

RECIBÍ:

Edgar Mahecha

EDGAR ESNEIDER MAHECHA MARTINEZ
C.C. No. 1.007.393.935

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: CRISTIAN CAMILO VESGA HORMANZA

C.C. No. 1.000.395.792

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 9-ago-18
FECHA RETIRO: 10-ago-18
DIAS LABORADOS: 2

CESANTIAS: $\frac{\$ 869.453,00 \times 2}{360} = \$ 4.830,00$

INT. CESANTIAS: \$ 4.830,00 X 0,07% = \$ 3,00

PRIMA: $\frac{\$ 869.453,00 \times 2}{360} = \$ 4.830,00$

VACACIONES: $\frac{\$ 781.242,00 \times 2}{720} = \$ 2.170,00$

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES: \$ 11.833,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 10 de Agosto de 2018

RECIBÍ:

CRISTIAN CAMILO VESGA HORMANZA
C.C. No. 1.000.395.792

CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: ADRIAN ANTONIO CIFUENTES MORALES C.C. No. 71.482.230

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 1-ago-18
FECHA RETIRO: 3-ago-18
DÍAS LABORADOS : 3

CESANTIAS: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

INT. CESANTIAS: \$ 7.245,00 X 0,10% = \$ 7,00

PRIMA: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

VACACIONES : \$ 781.242,00 X 3 = \$ 3.255,00
720

DÍAS LABORADOS: 3 \$ 80.695,00

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 98.447,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido, **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 10 de Agosto de 2018

RECIBÍ:

ADRIAN ANTONIO C.

ADRIAN ANTONIO CIFUENTES MORALES

C.C. No. 71.482.230

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

CONSORCIO JDR-CR

NIT: 901.192.523-1

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANÁ

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE: ALFONSO DE JESUS BUSTAMANTE TIQUE

C.C. No.

1.054.547.621

SALARIO: \$ 781.242,00
AUXILIO TRANSPORTE \$ 88.211,00
BASE LIQUIDACIÓN \$ 869.453,00
FECHA INGRESO: 8-ago-18
FECHA RETIRO: 10-ago-18
DIAS LABORADOS: 3

CESANTIAS: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

INT. CESANTIAS: \$ 7.245,00 X 0,10% = \$ 7,00

PRIMA: \$ 869.453,00 X 3 = \$ 7.245,00
360

VACACIONES: \$ 781.242,00 X 3 = \$ 3.255,00
720

TOTAL LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES : \$ 17.752,00

CONSTANCIA: Se hace constar expresamente lo siguiente: **PRIMERO.** Que el empleador ha incorporado en la anterior liquidación, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes a salarios, horas extras, recargos por trabajos nocturnos, descansos remunerados, cesantías, intereses de cesantías, vacaciones, accidentes de trabajo, primas, calzado y overoles, auxilio de transporte y en general, todo concepto relacionado, con salarios, descansos, prestaciones, indemnizaciones de toda especie y en general, por toda acreencia laboral que tengan por causa el contrato de trabajo que ha queda extinguido. **SEGUNDO.** Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro, que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre empleador y trabajador, quines recíprocamente se declaran a paz y salvo por los conceptos expresados. **TERCERO.** Se deja constancia, igualmente, que al trabajador se le dió orden para examen médico de egreso.

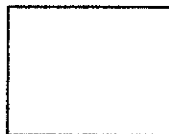
LUGAR Y FECHA DE ESTA LIQUIDACIÓN:

Manizales, 10 de Agosto de 2018


RECIBI:

ALFONSO B
ALFONSO DE JESUS BUSTAMANTE TIQUE
C.C. No. 1.054.547.621


CONSORCIO JDR-CR
NIT: 901.192.523-1



Huella Digital

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Informe Número	01	Fecha del informe	Agosto 24 de 2018	Acta parcial	01	Acta final	
-------------------	----	----------------------	----------------------	--------------	----	------------	--

Número del contrato	00134 DE 2018
Objeto:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, VICTORIA Y SAMANA.
Contratista:	CONSORCIO JDR- CR
Representante Legal.	CARLOS ANDRÉS MASSO VALENCIA.
Fecha del contrato:	JUNIO 26 DE 2018
Plazo de ejecución:	NOVENTA (90)DÍAS CALENDARIOS
Valor inicial:	\$ 908.588.082,00
Fecha de iniciación:	JULIO 16 DE 2018
Fecha de suspensión:	
Fecha de reiniciación:	
Fecha de terminación inicial:	OCTUBRE 14 DE 2018
Nueva fecha de terminación:	
Adición en valor:	0
Adición en tiempo:	0
Supervisor:	ABEL ROJAS RUBIANO

1. AVANCE DEL CONTRATO

1.1. Avance físico

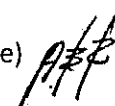
Avance físico del periodo	%
Avance físico Acumulado	%

1.2. Informe de actividades (Se anexa resumen de ejecución de la obra)

1.3. Avance en tiempo

Plazo de ejecución:	90
Tiempo total transcurrido:	40
Avance Porcentual:	44.44%

1.4. Registro fotográfico (puede presentarse como anexo, o incluirlo en el informe)



1.5. Problemáticas con la obra

ANTECEDENTES:

- **DORADA: CALLE 13 CARRERA 10 - 9 Y CARRERA 10 ENTRE CALLE 13 -11 A SECTOR COLEGIO EL CARMEN**
 - El sector presenta tubería de asbesto cemento de 3" y ha presentado continuos daños toda vez que esta tubería ya cumplió con su ciclo de vida útil.
- **DORADA: CARRERA 3 TRANSVERSAL 1 HASTA LA CALLE 5 SUR FRENTE AL VIVERO BUCAMBA. - BARRIO RENAN BARCO**
 - El sector presenta tubería de asbesto cemento de 3" y ha presentado continuos daños toda vez que esta tubería ya cumplió con su ciclo de vida útil.
- **SAMANA: CALLE 6 CARRERAS 8 A 9 Y REPOSICIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA CRA 9 ENTRE CALLES 6 Y 7 PARQUE PRINCIPAL**
 - La red de alcantarillado de este sector se encuentra en tubería de cemento de 14", en mal estado, colmatada en ciertos sectores, lo que requiere su reposición.
 - La red de acueducto se encuentra en tubería de asbesto cemento de 4", red que ha sido reparada por el personal de Empocaldas en diferentes ocasiones
- **SAMANA: SERVIDUMBRE QUE ATRAVIESA LOS SOLARES DE LAS CASAS LOCALIZADAS ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO OBRERO**
 - En este sector las aguas residuales de 6 viviendas corren por los patios de las casas, lo que genera malos olores y un foco de bacterias
- **SAMANA: SALIDA A MACIAS CALLE 5**
 - El sector presenta tubería de asbesto cemento de 2", requiere de reposición toda vez que ya cumplió su vida útil
- **VICTORIA: CARRERA 6 CALLES 10 A 12 BARRIO CENTRO**
 - En la calle 6 la red existente de alcantarillado está construida en tubería de concreto de 24" y la alcaldía municipal para poder pavimentar esta vía requiere que la red de alcantarillado este en PVC novafort.
- **VICTORIA: TRANSVERSAL 4 CALLES 11 Y 12. BARRIO BUENOS AIRES.**
 - En este sector se encuentra tubería de cemento de 12" en mal estado colmatada.

DESCRIPCIÓN Y GENERALIDADES DEL CONTRATO.

-El Objetivo principal del contrato es la reposición de tuberías tanto de acueducto como de alcantarillado en los sitios más críticos de los Municipios de Dorada, Victoria y Samaná

-Para las reposiciones realizadas en las redes de acueducto se ha empleado tubería PVC Unión Platino que posee unos altos estándares de calidad.

- Para las reposiciones de la red de alcantarillado en los diferentes municipios se ha empleado tubería PVC novafort en diferentes diámetros.

APZ

- Todas las estructuras afectadas como son vías, andenes, antejardines, se han restaurado de igual forma como estaban antes de su intervención y en muchas ocasiones han quedado de mejor manera.
- Los diferentes frentes de trabajo han contado con acompañamiento social, se realizaron los comités veedores y siempre se ha tenido en cuenta a la comunidad, en el desarrollo de las labores.
- Se ha empleado como mano de obra no calificada personal de las regiones donde se han desarrollado los diferentes frentes de trabajo.

1.6. Avance financiero

Inversión Contratada:	908.115.093
Inversión ejecutada en el periodo:	201.032.595
Porcentaje ejecutado en el periodo:	22.14 %
Inversión total ejecutada:	201.032.595
Porcentaje total ejecutado:	22.14 %

2.1.-CONTROL SOBRE PÓLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliación de las pólizas de estabilidad y calidad de la obra)

GARANTÍAS	ASEGURADORA	No. PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VR. ASEGURADO
Salarios, prestaciones sociales legales	COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.	16 GU068301	29/06/2018	29/09/2021	\$ 181.623.018,60
Estabilidad y Calidad de la Obra	LIBERTY SEGUROS S.A.	042 BO 2887607	29/06/2018	29/09/2023	\$ 181.623.018,60
Cumplimiento del Contrato	LIBERTY SEGUROS S.A.	042 BO 2887607	29/06/2018	29/12/2018	\$ 272.434.527,90
Responsabilidad Civil	LIBERTY SEGUROS S.A.	042 BO 2887607	29/06/2018	29/12/2018	\$ 272.434.527,90

2. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

ACTIVIDAD DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	AFP	PARAFISCALES	FIC
Director de Obra	X	X	X	X	X
Ingeniero Residente	X	X	X	X	X
Maestro de Obra	X	X	X	X	X
Oficial	X	X	X	X	X
Ayudante	X	X	X	X	X

A/P

Las planillas de pago que tienen como encabezado 1.1 DORADA, 1.2 DORADA Y 2.1 DORADA, y 2.2 DORAD, corresponden a personal que renunció durante la semana, por lo que se realizó pago en la fecha de terminación del contrato laboral.

3. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona natural)
SE ANEXAN CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL REP. LEGAL Y EL CONTADOR DEL CONSORCIO DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.
4. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LAOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
AGOSTO 10 DE 2018	A	N/U	A	A	N/A	A	A	A

Convenciones: A:adecuada - D:deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica

5. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		
Acta de veeduría		
Acta de convenio de precios		
Plan de manejo ambiental		
Ensayos de laboratorio	X	
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		
Bitácora de la obra	X	
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		
Paz y Salvo oficina de trabajo.		
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	X	
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1

4

APP



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Las planillas de pago que tienen como encabezado 1.1 DORADA, 1.2 DORADA Y 2.1 DORADA, y 2.2 DORAD, corresponden a personal que renunció durante la semana, por lo que se realizó pago en la fecha de terminación del contrato laboral.

3. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona natural)
4. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACIÓN (Para los casos donde verifique el incumplimiento de algún ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACIÓN	CAPACITACIÓN SOBRE EL USOS DE LAOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
AGOSTO 10 DE 2018	A	N/U	A	A	N/A	A	A	A

Convenciones; A:adecuada - D:deficiente - N/U: No usan - N/A: No aplica

5. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		
Acta de veeduría		
Acta de convenio de precios		
Plan de manejo ambiental		
Ensayos de laboratorio	X	
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		
Bitácora de la obra	X	
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		
Paz y Salvo oficina de trabajo.		
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	X	
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1 4

ABEL ROJAS RUBIANO
NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR

REGISTRO FOTOGRAFICO SAMANA BARRIO OBRERO



AGUAS RESIDUALES POR LOS PATIOS DE LAS CASAS



AGUAS ENCAUSADAS POR RED DE ALCANTARILLADO DE 12"



EXCAVACION E INSTALACION DE TUBERIA RED DE ALCANTARILLADO DE 12"



ENTREGA DE LA SERVIDUMBRE A LA RED DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 5

ABP

REGISTRO FOTOGRAFICO SAMANA SALIDA A MACIAS



CORTE DE PAVIMENTO PARA CAMBIO DE RED DE ACUEDUCTO



EXCAVACION EN ROCA



ROCAS PRESENTES EN LA EXCAVACION



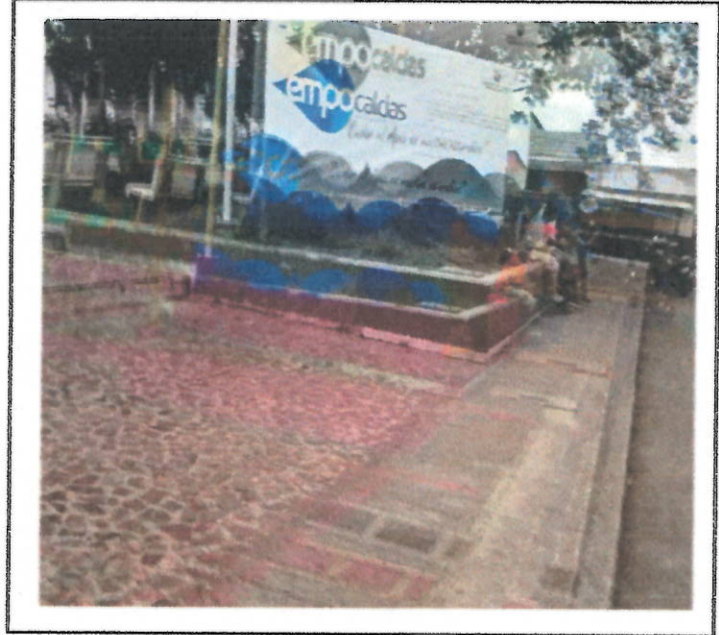
TERMINADO FINAL VIA SALIDA A MACIAS

APB

REGISTRO FOTOGRAFICO SAMANA PARQUE CENTRAL



**INICIO DE DEMOLICION PARA CAMBIO DE RED DE
ALCANTARILLADO PARQUE CENTRAL**



INSTALACION VALLA EN EL PARQUE CENTRAL



EXCAVACION Y ENTIBADO



**PUNTES PEATONALES SOLICITADOS POR LA
COMUNIDAD**

REGISTRO FOTOGRAFICO VICTORIA TRANSVERSAL 4



CERRAMIENTO EN YUTE Y CORTE DE PAVIMENTO



DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO



EXCAVACION EN BRECHA Y PROTECCION DEL MATERIAL EXCAVADO



ESTADO COLMATADO DE LA TUBERIA DE CONCRETO EXISTENTE

A/2

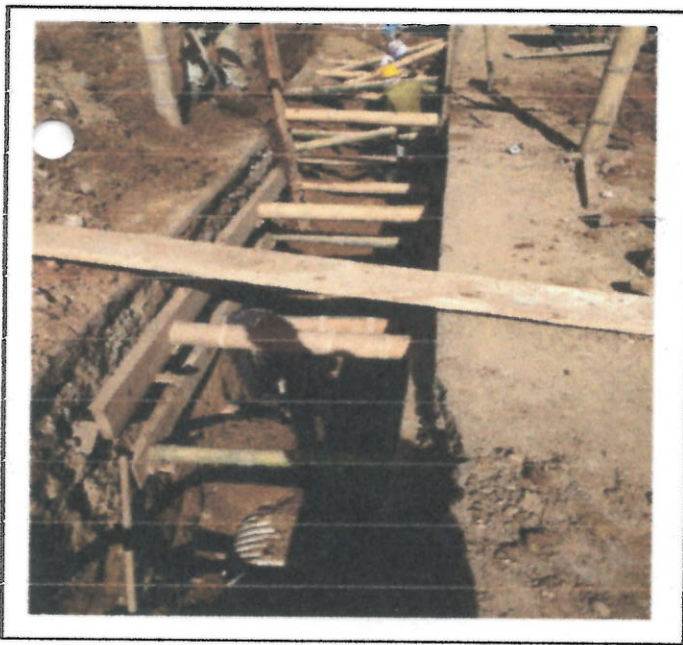
REGISTRO FOTOGRAFICO VICTORIA CALLE 6



CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO



DEMOLICION DE PAVIMENTO ASFALTICO



ENTIBADO E INSTALACION DE TUBERIA NOVAFORT DE 24"



FILTRO FRANCES PARA CAPTAR AGUA DE NACIMIENTO

ABP



**COMPACTACION DE LLENO CON RANA
VIBROCOMPACTADORA**



ENTIBADO Y DEMOLICION PARA DOMICILIARIAS



CONSTRUCCION DE FILTRO FRANCES



INSTALACION DE SILLETAS DE 24" * 6"

A/B/T

REGISTRO FOTOGRAFICO DORADA COLEGIO EL CARMEN



CERRAMIENTO EN YUTE



INSTALACION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO PVC DE 3" CON PROTECCION DE CAMA DE ARENA



ENSAYOS DE DENSIDAD A LA SUB BASE EMPLEADA



VACIADO DE CONCRETO DE 4.2 MPA EN VIA

APR

REGISTRO FOTOGRAFICO DORADA BARRIO VICTOR RENAN BARCO



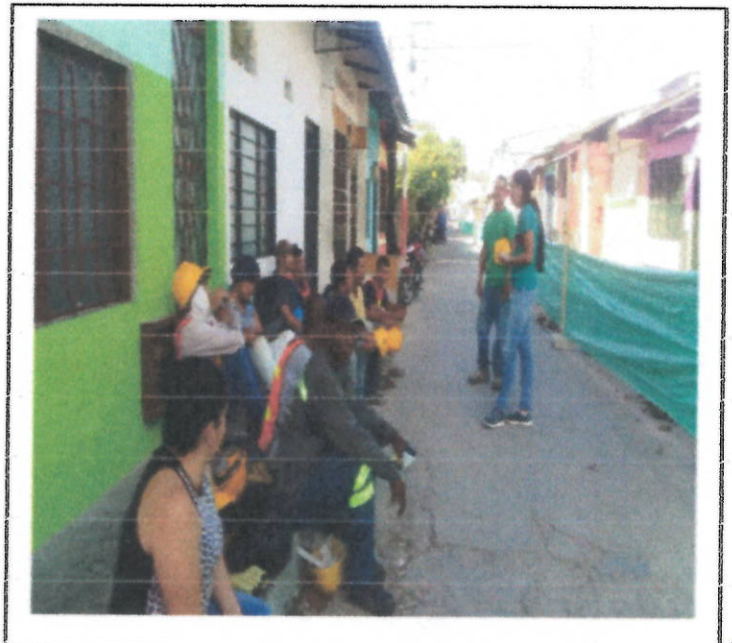
EXCAVACIONES PARA INSTALACION DE TUBERIA ACUEDUCTO PVC 3"



CERRAMIENTO EN YUTE Y SEÑALES INFORMATIVAS



ENSAYOS DE DENSIDAD A LA SUB BASE EMPLEADA



CAPACITACION DEL PERSONAL POR PARTE DE LA SYSO

ABR



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

INFORME DE ACTIVIDADES

DORADA:

- Se inicio con la socialización del proyecto por parte de las trabajadoras sociales, los propietarios de la vivienda se mostraron muy inquietos con el cobro de las acometidas, pero como en este sector solo se realizaba cambio de la red de acueducto, esta no tiene costo para el usuario.
- Se obtuvieron los permisos de transito y secretaria de planeación del municipio de la dorada para la intervención de las vías y/o andenes en los diferentes frentes del municipio.
- Por parte de Empecaldas, se expusieron los puntos a intervenir y se definieron las actividades a realizar en cada frente de trabajo.
- Se inicio con la recolección de cédulas para afiliar los trabajadores a la seguridad social.
- **CALLE 13 CARRERA 10 - 9 Y CARRERA 10 ENTRE CALLE 13 -11 A SECTOR COLEGIO EL CARMEN.**
 - Se realizo la localización de las redes de acueducto a intervenir, de definió el ancho de la brecha por parte de la supervisión del contrato.
 - Se realiza cerramiento en yute, se delimita el ancho de la brecha con pintura de color amarillo.
 - Se procede a realizar el corte con maquina cortadora, se demuele la franja de pavimento.
 - Se realiza el retiro de escombros producto de la demolición.
 - Se realizan las excavaciones, tanto para la red principal, como para las acometidas de acueducto, interviniendo antejardines y andenes.
 - Se nivela la excavación, se extiende una capa de arena de 5 cms, se instala tubo PVC de 3", se colocan los collarines de 3" * ½" para cada vivienda, se realiza el lleno con material seleccionado de la excavación, se dejen destapados las uniones de los tubos y los collarines.
 - Se realiza la prueba de presión hidrostática.
 - Una vez verificado que la red no presenta fugas, se procede a conectar la nueva acometida de acueducto a los medidores de cada vivienda.
 - Se verifica con cada vivienda que tengan el servicio de agua.
 - Se procede a terminar de realizar los llenos compactados.
 - Se extiende y compacta la sub-base a todo lo largo de las brechas intervenidas.
 - Se prepara el concreto en obra con una resistencia de 4,2 Mpa para las Vías y de 3000 psi para los andenes, se extiende el concreto, se sacan muestras de cilindros y viguetas para ensayos, se realiza el curado del concreto con antisol.
- **DORADA: CARRERA 3 TRANSVERSAL 1 HASTA LA CALLE 5 SUR FRENTE AL VIVERO BUCAMBA. - BARRIO RENAN BARCO**
 - En este sector del Barrio Renán Barco, se realizan las mismas actividades descritas en el sector anterior del Barrio El Carmen, toda vez que las actividades realizadas corresponden al cambio de la red de acueducto.

APP

SAMANA:

- **SAMANA: CALLE 6 CARRERAS 8 A 9 Y REPOSICIÓN DEL ACUEDUCTO EN LA CRA 9 ENTRE CALLES 6 Y 7 PARQUE PRINCIPAL**
 - Para la fecha de este informe, solo se habían realizado actividades de demolición de las losas de concreto, sobre la carrera 9 entre calles 6 y 7.
 - De igual manera se informó a la alcaldía del Municipio de Samaná, sobre las intervenciones que se iban a realizar en las vías y se solicitaron los permisos correspondientes.
 - se realizó la socialización con los propietarios de las viviendas y de los negocios.
 - se conformó el comité de veeduría ciudadana y se radico en la personería municipal.
 - Se realizo cerramiento en yute, se construyeron puentes peatonales para facilitar el acceso de las personas a los negocios.

- **SAMANA: SERVIDUMBRE QUE ATRAVIESA LOS SOLARES DE LAS CASAS LOCALIZADAS ENTRE LA CARRERA 7 Y LA CANCHA DE FUTBOL BARRIO OBRERO**
 - En este frente de trabajo se presentaba el problema de que las aguas servidas de las viviendas, corrían a se desplazaban por los patios de las casas, generando malos olores y siendo un foco de sancudos y bacterias.
 - Se procedió a realizar un perfil del terreno, para definir el trazado de la red de alcantarillado, las pendientes, numero de cámaras y sitio de entrega del alcantarillado.
 - Se solicita permiso al propietario de la vivienda No 06 (Cra 7 No 7-40), para pasar con la servidumbre por el garaje de su vivienda, a lo cual accedió con la condición de que se le mejorara un poco la pendiente de acceso al garaje.
 - De instala tubería PVC Novafort de 12", por el trazado definido, se construyen 3 cámaras cuadradas y 2 dos cámaras de inspección circulares de 1,20 mts de diámetro.
 - Se entrega esta servidumbre a la red principal que se encuentra sobre la calle 5ta.
 - Cada vivienda quedo con su respectiva cámara de inspección domiciliaria de 0,50 mts por 0,50 mts, se realizaron los empalmes de la tubería interna de alcantarillado de cada vivienda a la nueva cámara.

- **SAMANA: SALIDA A MACIAS CALLE 5**
 - Para este frente de trabajo se realizaron todas las actividades descritas anteriormente, para la reposición de la red de acueducto.
 - Se realizo le reposición de la red de acueducto en una longitud de 260 metros, divididos así: aproximadamente 75 metros con intervención en pavimento rígido, 185 metros con intervención en vía destapada con una gran cantidad de piedras.
 - Se presento bastante dificultad con las excavaciones toda vez que se encontraron grandes rocas que impedían el avance de los trabajos.
 - La red de acueducto de 3", se colgó de un pontón que hay en la vía en una longitud de 8,50 metros, encamisándola con una tubería de 6" PVC Presión.

AJP



F-GC-20
Versión 2
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATOS DE OBRA CIVIL

- Los dueños de las viviendas solicitaban al contratista se les instalara acometidas de acueducto en sus predios, pero siempre fueron remitidos a las oficinas de Empocaldas, seccional Samaná.
- Se reconstruyeron los andenes y sardineles que fueron afectados con el cambio de la red.
- Se retiraron los escombros y se realizó aseo general.

VICTORIA:

• **VICTORIA: CARRERA 6 CALLES 10 A 12 BARRIO CENTRO**

- Para este informe solo se habían realizado actividades de cerramiento en yute, demolición y excavación sobre la calle 6.
- En este frente de trabajo, la comunidad manifestó en una de las reuniones de socialización el inconformismo porque dentro de las actividades presupuestadas no se encontraba colocación del pavimento asfáltico existente en la vía; a lo que el supervisor del contrato le manifestó a la comunidad que este era un compromiso de la alcaldía municipal de victoria, esto fue ratificado por el alcalde del municipio en una reunión posterior.

• **VICTORIA: TRANSVERSAL 4 CALLES 11 Y 12. BARRIO BUENOS AIRES.**

- En este sector se encuentra tubería de cemento de 12" en mal estado, colmatada.
- Se realiza el trabajo social por la profesional destinada, se conforma el comité de veeduría ciudadana, se registra ante la personería.
- Se realizó cerramiento en yute, se cortó y se demolió la franja de pavimento correspondiente.
- Se realizó el retiro de sobrantes producto de la demolición.

ABEL ROJAS RUBIANO
NOMBRE DEL SUPERVISOR


FIRMA DEL SUPERVISOR



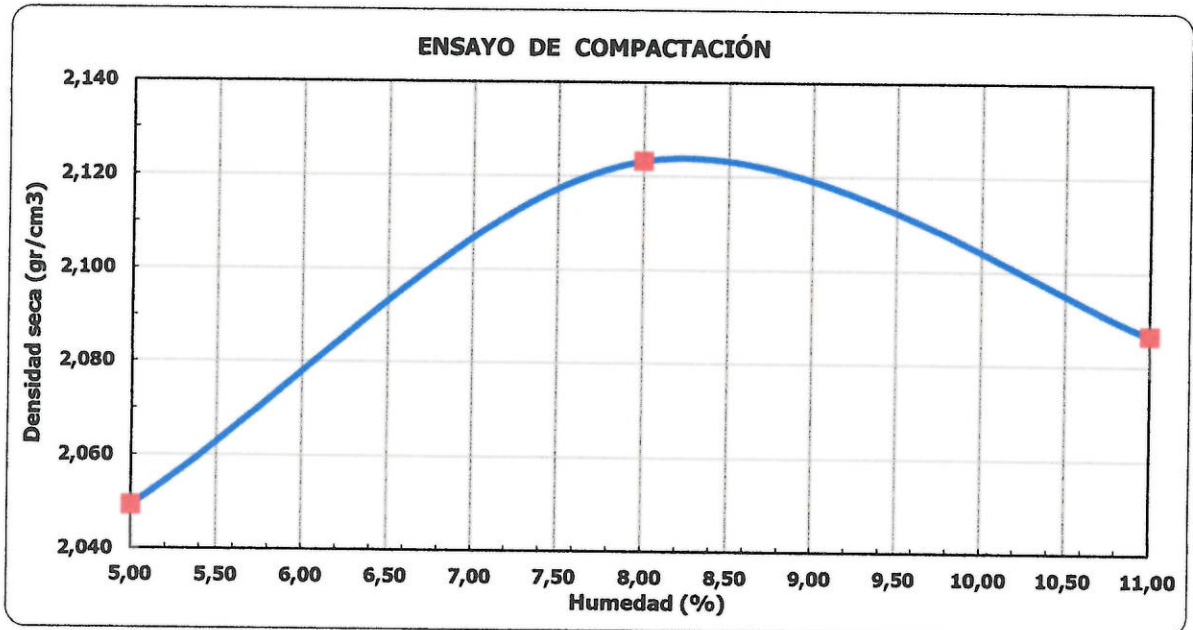
Carrera 2da No. 32-09 Barrio La Concordia
 Telefax 096-8571642 e-mail vacabltda1997@gmail.com

LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES

RELACIONES DE PESO UNITARIO-HUMEDAD (Equipo Modificado) Norma I.N.V. E- 142 Art. 320

FECHA DEL ENSAYO: 17/07/2018		INTERESADO: CONSORCIO JDR-CR
PROYECTO:	REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS	DESCRIPCIÓN: SUBBASE GRANULAR CANTERA GAICO

ENSAYO No.	1	2	3		
Peso molde + muestra	10500	10800	10849		
Peso molde	5932	5932	5932		
Peso muestra húmeda	4568	4868	4917		
Volumen del molde (cm ³)	2123	2123	2123		
Densidad húmeda (gr/cm ³)	2,15	2,29	2,32		
Humedad (%)	5,00	8,00	11,00		
Densidad seca (gr/cm ³)	2,049	2,123	2,087		



Densidad seca (gr/cm³) 2,123 Humedad óptima de compactación 8,00

Observaciones:

 APROBO: ING. CARLOS A OCAMPO JEFE LABORATORIO Y CALIDAD	 <small>LABORATORIO DE SUELOS Y MATERIALES</small> VACAB S.A.S. <small>CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA</small> <small>NIT. 910.001.107-0</small>	 ELABORO: ORMINSO ARGUELLO HERRERA LABORATORISTA DE SUELOS Y MATERIALES
--	--	---

A/H

**DENSIDAD TERRENO METODO CONO DE ARENA
NORMA INV-E 161-13**

INTERESADO:
CONSORCIO JDR-CR

PROCTOR SUBBASE GRANULAR

2,123

PROYECTO: REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS


ENSAYO No.	1	2	3	4	5	6
Fecha (dd/mm/aa)	22/08/2018	22/08/2018	22/08/2018	22/08/2018	22/08/2018	22/08/2018
Localización	CARERERA 10 ENTRE CALLE 11A - 12/ BARRIO LAS PALMAS	CARERERA 10 ENTRE CALLE 11A - 12/ BARRIO LAS PALMAS	CARERERA 10 ENTRE CALLE 12 - 13 / BARRIO LAS PALMAS	CARERERA 10 ENTRE CALLE 12 - 13 / BARRIO LAS PALMAS	CALLE 13 ENTRE CARRERA 9 - 10 / BARRIO LAS PALMAS	CALLE 13 ENTRE CARRERA 9 - 10 / BARRIO LAS PALMAS
Peso frasco + arena inicial (g)	6070	6065	6058	6055	6048	6045
Peso frasco + arena final (g)	2587	2614	2587	2592	2708	2690
Peso total arena usada (g)	3483	3451	3471	3463	3340	3355
Constante del cono (g)	1590	1590	1590	1590	1590	1590
Peso arena en el hueco (g)	1893	1861	1881	1873	1750	1765
Densidad de la arena (gr/cm ³)	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38	1,38
Volumen del hueco (cm ³)	1371,7	1348,6	1363,0	1357,2	1268,1	1279,0
Peso suelo extraído húmedo (g)	2992	2932	3015	2980	2835	2810
Peso suelo húmedo + tara (g)						
Peso suelo seco + tara (g)						
Peso tara (g)						
Humedad (%)	5,0	5,0	5,0	5,8	5,6	5,3
Peso suelo extraído seco (g)	2849,5	2792,4	2871,4	2816,6	2684,7	2668,6
Peso material retenido en 3/4"						
% material retenido en 3/4"						
Densidad del material (gr/cm ³)	2,077	2,071	2,107	2,075	2,117	2,086
Densidad máxima del proctor (gr/cm ³)	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123	2,123
Humedad óptima laboratorio (%)	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0	8,0
Densidad máxima corregida (gr/cm ³)						
Compactación terreno (%)	98 ✓	98 ✓	99 ✓	98 ✓	100 ✓	98 ✓
Compactación especificada (%)	95%	95%	95%	95%	95%	95%

OBSERVACIONES:

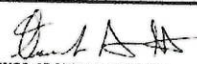
DENSIMETRO	Densidad Húmeda					
NUCLEAR	% de humedad					
	% de Compactación					

NOTA: Este folio no deberá reproducirse parcial o totalmente sin la aprobación por escrito de VACAB SAS, y solo tendrá validez si lleva la firma y sello de Gerencia. Los resultados informados corresponden únicamente a la muestra suministrada.

APROBO:


ING. CARLOS A OCAMPO
JEFE LABORATORIO Y CALIDAD




EJECUTO: ORMINSO ARGUELLO HERRERA

LABORATORISTA DE SUELOS Y MATERIALES

A/R